

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA-ANH-DJ N° 0017/2016

La Paz, 07 de enero de 2016

gastos corrientes e inversiones a nivel de cada Objetivo de Gestión Institucional, facilitando de esta manera, elaborar un mejor Seguimiento, Análisis y Evaluación periódica de la gestión institucional.

Que, el Informe DPDI-UP 0002/2016, de 07 de enero de 2016, concluye: *"Por lo citado precedentemente, se concluye que en el marco de la Ley N° 769, se sugiere la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) – Gestión 2016, dentro de la normativa vigente, conforme al documento final adjunto al presente".*

Que, el Informe Legal DJ 0013/2016 de 07 de enero de 2016, concluye: *"Por lo expuesto precedentemente y considerando lo establecido en la Ley N° 769 (Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2016) de 17 de diciembre de 2015 y los extremos del Informe DPDI-UP 0002/2016 de 07 de enero de 2016, la Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) Gestión 2016, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no contraviene el ordenamiento jurídico vigente".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Programa Operativo Anual (POA) - Gestión 2016 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte inseparable de la misma.

SEGUNDO: Disponer que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional sea la encargada de proseguir con el trámite respectivo para los fines dispuestos en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme,




Ing. Gary Medrano Villamor, MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


Sandra Leyton Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS